PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Yopal, 20/12/2023

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5614543 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA SAS.

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5614543 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y **INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA SAS**, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MIRIAM RAMIREZ RINCON
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5614543
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.
CONTRATISTA	INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA SAS NIT: 901.250.884-4
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	JENNIFER ASTRID TIBIDOR PADILLA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.118.547.189 de Yopal
VALOR INICIAL	SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS. M/CTE. ($ 73.364.678,48).
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
PLAZO INICIAL	30 DIAS
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	9523 de 26/10/2023.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	230023 de 01/12/2023.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	01/12/2023
FECHA DE INICIO	01/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/12/2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Setenta y tres millones trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos setenta y ocho pesos con cuarenta y ocho centavos. M/CTE. ($ 73.364.678,48).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/12/2023
VALOR TOTAL PAGADO	$0

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato **No.** CO1.PCCNTR.5614543, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES
1	Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, los estudios previos y la Invitación y demás documentos del proceso, los cuales hacen parte vinculante del contrato.	SI	El proveedor ejecuto el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, los estudios previos y la Invitación y demás documentos del proceso.
2	Contar con personal idóneo y con experiencia en el trabajo de la actividad descrita en el proceso, para lo cual el contratista al inicio del contrato entregará al supervisor designado por la Entidad las hojas de vida del personal.	SI	El proveedor contrato el personal idóneo relacionándolos en el informe anexado por el proveedor.
3	El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	SI	El proveedor fue el único responsable por la vinculación del personal y la celebración de subcontratos.
4	Contar con el equipo necesario requerido para el correcto desarrollo de los trabajos.	SI	El proveedor conto con el equipo necesario requerido para el correcto desarrollo de los trabajos.
5	Realizar las obras civiles, el suministro e instalación de elementos según las características técnicas del contrato.	SI	El proveedor realizo obras civiles, suministro e instalación de elementos según las características técnicas del contrato.
6	Efectuar la ejecución del contrato conforme a los diseños y a las especificaciones técnicas requeridas.	SI	El proveedor ejecuto el contrato conforme a los diseños y a las especificaciones técnicas requeridas.

7	El proveedor deberá presentar las certificaciones correspondientes al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE. En el caso de solo requerir elementos que hacen parte de cualquier instalación eléctrica el proveedor deberá presentar los certificados de conformidad de producto.	SI	El proveedor hizo entrega de la certificación al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.
8	Para el diseño y suministro de sistemas de iluminación el proveedor deberá entregar certificación de cumplimiento del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, expedido por organismos acreditados por la ONAC	N/A	En la ejecución del presente contrato no aplica la presentación del documento en mención.
9	El personal que ocupe será nombrado y removido por el CONTRATISTA y no tendrá vinculación laboral con el SENA, pero éste podrá exigir el reemplazo de aquel personal que, a su juicio no reúna las calificaciones para el desempeño de su oficio a que considere perjudicial para los intereses del proyecto, previa solicitud fundamentada y escrita por el supervisor de contrato.	Si	El personal encargado de la ejecución del contrato fue nombrado por el proveedor.
10	El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, de Bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.	Si	El contratista doto de todos los elementos de protección personal, Bioseguridad y de seguridad industrial a su personal nombrado.
11	El contratista deberá contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad y salud en el trabajo de las áreas a intervenir con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	Si	El contratista conto con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad y salud en el trabajo de las áreas donde se intervino.
12	Certificado de aptitud (exámenes médicos - concepto) de ingreso o periódico de los trabajadores, no mayor a 1 año.	N/A	En la ejecución del presente contrato se requiere certificado de afiliación pago de seguridad.
13	Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación peligrosa de éstos.	Si	Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista mantuvo el perfecto estado de limpieza la zona y sus alrededores.
14	Garantizar que los elementos suministrados sean de buena calidad y que cumplan con todas las normas Técnicas establecidas en la Ley, y de acuerdo con las especificaciones técnicas, los cuales deben ser consignados en la propuesta que presente.	Si	El proveedor garantizo que los elementos suministrados fueran de buena calidad y cumplen con todas las normas Técnicas establecidas en la Ley.

15	El proveedor debe garantizar que las luminarias que se instalen/cambien sean únicamente LED de la máxima eficiencia existente en el mercado.	Si	El proveedor garantizo que las luminarias son LED, según lo establecido en el contrato.
16	Proporcionar al supervisor de contrato y cuando estos lo requieran, informes detallados y generales sobre cualquier aspecto de la obra de acuerdo con la solicitud.	Si	el proveedor proporciono al supervisor del contrato los informes detallados
17	El contratista deberá acreditar que los materiales de construcción como arena, piedra o gravilla sean provenientes de canteras debidamente autorizadas por la autoridad ambiental.	Si	el proveedor certifico que los materiales de construcción utilizados son provenientes de canteras debidamente autorizadas por la autoridad ambiental
18	Los residuos de construcción y demolición (RCD) se almacenarán temporalmente en sitios debidamente autorizados por la supervisión hasta que se dé su disposición final.	Si	El proveedor manifiesta que los Los residuos de construcción y demolición (RCD) se almacenarán temporalmente en sitios debidamente autorizados por la supervisión hasta que se dé su disposición final, anexa constancia.
19	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor del mismo.	Si	El proveedor acata las instrucciones para el buen desarrollo del contrato.
20	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo.	Si	El proveedor cumplió con las obligaciones establecidas en el presente contrato.
21	Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos o adecuaciones que resulten defectuosas o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos o adecuaciones defectuosas dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	N/A	En la ejecución del presente contrato no se presentaron elementos o adecuaciones defectuosas.
22	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	N/A	En el desarrollo del presente contrato no se presentó esta situación.
23	Cancelar oportunamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, a las personas naturales o jurídicas que ocupe dentro de la ejecución del contrato.	Si	El proveedor cancelo los salario, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, a las personas naturales o jurídicas a su cargo.
24	Brindar una eficiente labor en términos de oportunidad y cumplimiento, en lo relacionado con actividades e instalaciones seguras, acorde con los términos de la propuesta y necesidad.	Si	El proveedor brindo una eficiente labor en términos de oportunidad y cumplimiento.

25	Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.	Si	El proveedor asumió todo los gastos mediante la ejecución del presente contrato.
26	Presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la obra en temas ambientales y de seguridad y salud.	N/A	N/A
27	Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la Ley, respecto del servicio objeto del presente contrato.	Si	El proveedor cumplió con las obligaciones establecidas en el presente contrato.
28	En la ejecución del objeto contractual, el contratista se obliga a cumplir con la descripción, unidad de medida, cantidad y características técnicas exigidas.	Si	El contratista cumplió con la descripción, unidad de medida, cantidad y características técnicas exigidas.
OBLIGACIONES AMBIENTALES			
29	Presentar soportes de cumplimiento legal de los proveedores de la obra en temas tales como: - manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) y certificados de disposición de los escombros generados durante la obra. - Procedencia legal de los materiales (arena, grava, arcilla, madera)	Si	El contratista presento los soportes de cumplimiento legal de los proveedores de la obra en temas tales como: - manejo de RCD
30	Presentar informe con la identificación de los peligros y riesgos de la obra y definir los controles para los mismos y plan de Emergencias.	Si	El proveedor presento un informe con la identificación de los peligros y riesgos de la obra.
31	Presentar programa de manejo de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, residuos vegetales.	Si	El proveedor presento programa de manejo de residuos de la obra.
32	El proveedor deberá presentar certificación de procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM.	Si	El proveedor presento certificaciones de procedencia legal de los materiales de construcción.
33	Para el transporte de los materiales de construcción mencionados, se deberán presentar los siguientes documentos: ✓ Copia del certificado RUCOM del comercializador a quien pertenece el mineral. ✓ Copia del certificado de origen. ✓ Copia de la Declaración de Producción del mineral transportado (para el caso de minería de subsistencia).	Si	El proveedor anexo la documentación solicitada en la presente obligación.
34	Presentar informe de manejo y almacenamiento de materiales (arenas, grava, triturados, arcilla) y	Si	El proveedor presento un informe de manejo y almacenamiento de materiales.

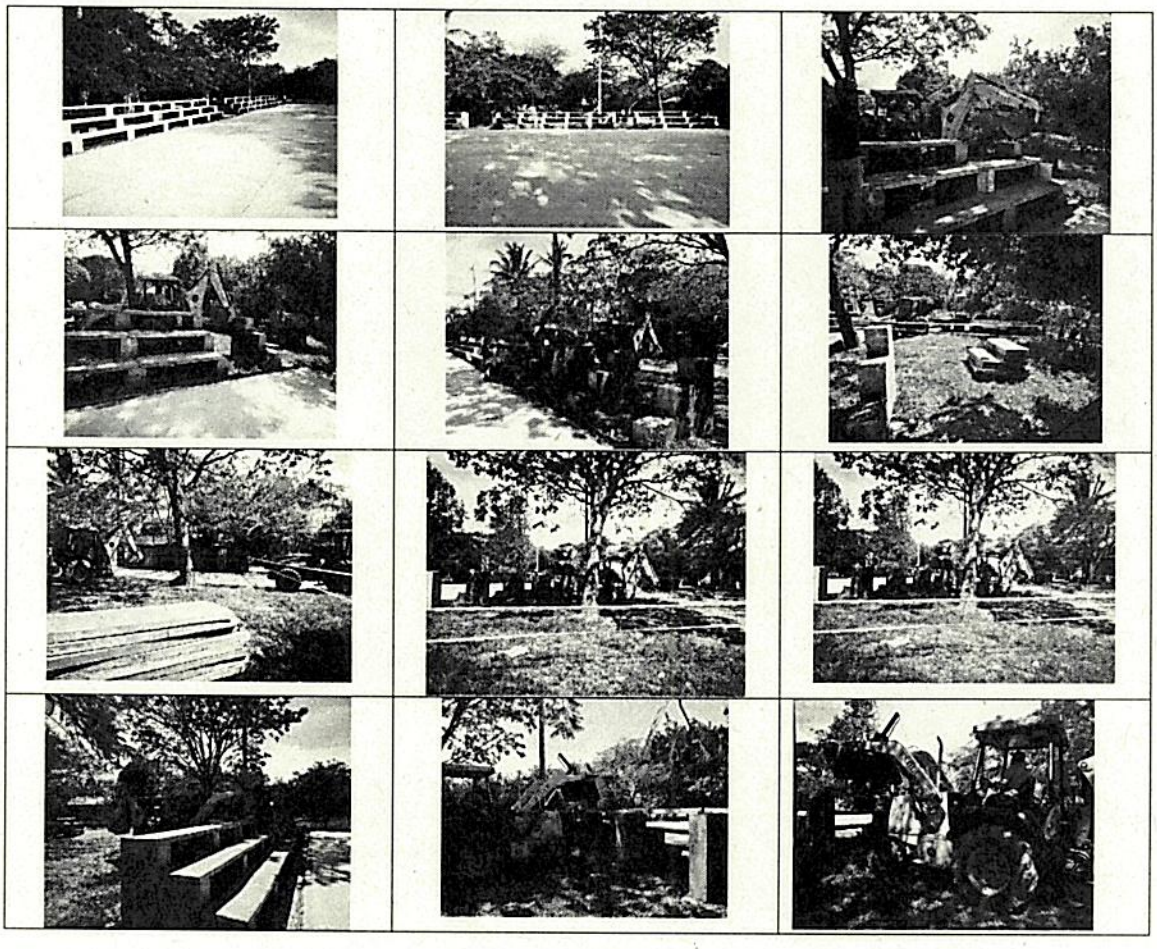
	de químicos (pinturas, combustibles, solventes, entre otros).		
35	Presentar programa de manejo de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, residuos vegetales.	Si	El proveedor presento programa de manejo de residuos de la obra.
36	El proveedor deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión a la obra y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique.	Si	El proveedor garantizo el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión a la obra.
37	Presentar soportes de cumplimiento legal de los proveedores de la obra en temas tales como: - manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) y certificados de 11 GCCON-F-021 V.02 disposición de los escombros generados durante la obra. - Procedencia legal de los materiales (arena, grava, arcilla, madera).	Si	El proveedor presento soporte de cumplimiento del manejo de de RCD.
38	Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	Si	El proveedor certifico y siguió la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía.

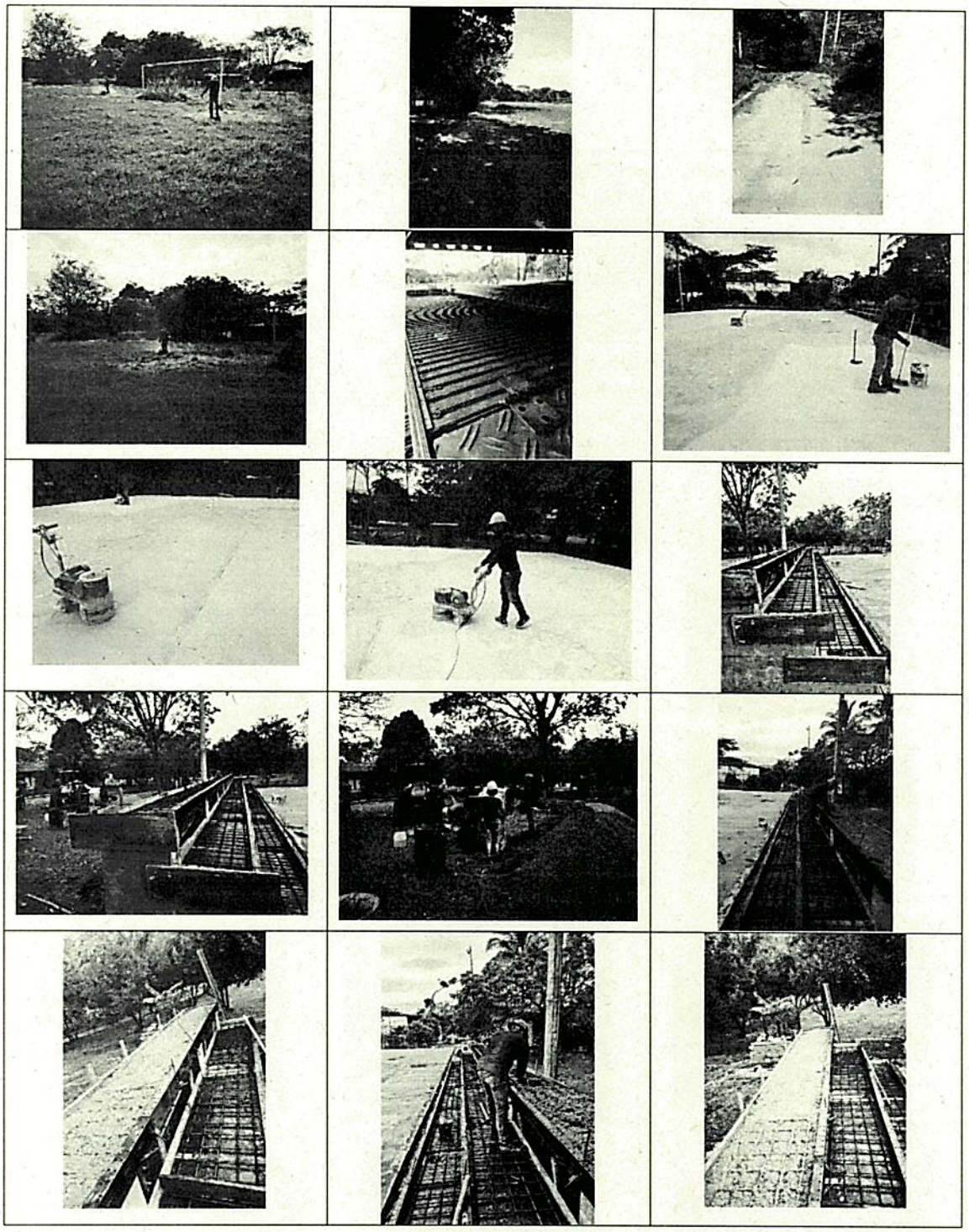
LOS ITEMS CONTRACTUALES ENTREGADOS Y FORMALIZADOS A TRAVES DEL PRESENTE INFORME DE LIQUIDACION SON LOS SIGUIENTES:

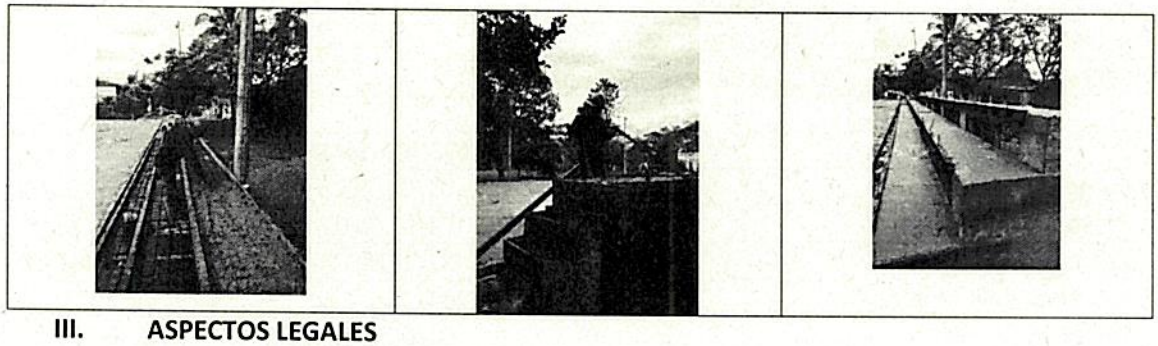
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Demolición de graderías existentes demolición manual placa gradería e 10 cm con retiro de escombros	Und.	50
2	Construcción de graderías nuevas concreto 3000 psi incluye refuerzo varilla No 4	Und.	5
3	Pintura recubrimiento acrílico antideslizante para placa multifuncional, demarcación disciplinas futbol, baloncesto, voleibol y graderías	Und.	870

4	Luminarias tipo reflector led 300 suministro e instalación	Und.	8
5	Demarcación cancha de futbol	Und.	320
6	Rocería áreas verdes cancha de futbol y atletismo	Und.	320
7	Replanteo limpieza y nivelación	Und.	1.390
8	Relleno con material tipo arena de trituración Compactada, incluye transporte.	Und.	139
9	Demarcación de pista de atletismo	Und.	618
10	Replanteo limpieza y nivelación	Und.	325
11	Arena para escenarios deportivos Suministro e Instalación	Und.	32,5
12	Anclajes para tubos mallas de voleibol	Und.	4
13	Cinta elástica delimitación 50 mt canchas voleibol arena rollo	Und.	5

Registro fotográfico:







III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES (Si aplican)

Garantía de seriedad de la oferta: El valor de la garantía de seriedad de la oferta deberá ser del 10% del presupuesto oficial y su vigencia será de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de cierre del plazo del presente proceso contractual.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 12 meses más.

Cumplimiento: Equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato, con una vigencia igual al termino de duración del contrato y un (1) año más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos ejecución.

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

Calidad del servicio: Por el diez (10%) ciento del valor del contrato y con vigencia de un (1) año más, contados a partir de la terminación del plazo de ejecución o acta de recibo final.

Estabilidad y calidad de la obra: Equivalente al CUARENTA PORCIENTO (40%) del valor del contrato, por el término de dos (2) años, contados a partir de la fecha en la cual se recibe a satisfacción la obra.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
No. PÓLIZA	BY-100038654
FECHA EXPEDICIÓN	21/11/2023
FECHA APROBACIÓN	21/11/2023

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR

Seriedad de la oferta	21/11/2023	29/02/2023	$7.356.513,90

POLIZA CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
No. PÓLIZA	BY-100038957
FECHA EXPEDICIÓN	01/12/2023
FECHA APROBACIÓN	01/12/2023

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento	01/12/2023	01/01/2025	$ 7.336.467,90
Prestaciones sociales	01/12/2023	01/01/2027	$ 3.668.233,95
Calidad del servicio	31/12/2023	31/12/2024	$ 7.336.467,90
Estabilidad de la obra	31/12/2023	31/12/2025	$ 29. 345. 871, 60
Calidad y Correcto funcionamiento	31/12/2023	01/01/2025	$ 7.336.467,90

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por MIRIAM RAMIREZ RINCON, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que, INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA SAS, con NIT No. 901.250.884-4, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a la funcionaria MIRIAM RAMIREZ RINCON, identificada con el número de cédula de ciudadanía No. 40.392.992, desde el día 01/12/2023 hasta liquidar contrato.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha no se han realizado pagos, ya que se estableció único pago.

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 73.364.678,48

VALOR TOTAL PAGADO	$ 0,00
VALOR EJECUTADO	$ 73.364.678,48
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.5614543 de 01/12/2023: Teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción.

2. Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. ($ 73.364.678,48).

Cordialmente,

MIRIAM RAMIREZ RINCON
Supervisora del contrato / Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Elaboró: *Anyi Paola Medina Soler / Apoyo a coordinación administrativa.*

Revisó: *Diana Sirley Olmos / Profesional Contratado.*

Anexos:

- *a. fichas técnicas de la pintura epoxica utilizada*
- *b. Certificación luminarias LED.*
- *c. Certificación materiales de construcción como arena y triturado son provenientes de la cantera.*
- *d. Certificado no se utilizaron productos a base de plomo.*
- *e. Certificado No utilización o adquisición de productos elaborados o que contengan asbesto.*
- *f. Certificado RCD*
- *g. Certificado de residuos generados.*
- *h. Certificado de la implementación buenas prácticas en el uso eficiente de la energía*
- *i. Certificación de No utilización de productos a base de plomo.*
- *j. Certificación uso eficiente del agua*
- *k. Certificado de registro minero*
- *l. Certificación residuos de construcción y demolición*
- *m. Certificado del material de coorporinoquia*
- *n. Certificación escombrera.*